Córdoba, 6 de septiembre 2020.

Actualización de vigilancia COVID-19
Criterios de toma de muestras de contactos estrechos

Debido a la situación epidemiológica actual, en la cual 112 localidades de la provincia de Córdoba registran casos Covid y con el objetivo de efectuar un uso eficiente de los recursos, se informa que, a partir del 7 de septiembre se modifican los criterios de toma de muestra para biología molecular (hisopado) de los contactos estrechos en aquellas localidades que se encuentran en brote activo.

Se hisoparán contactos estrechos que cumplan los siguientes criterios:

- Persona de 60 o mas años
- Personas de menos de 60 años con comorbilidad
- Embarazada
- Personal esencial
- Persona sintomática

Recordamos que todos los contactos estrechos deben cumplir con el aislamiento obligatorio y preventivo de 14 días, pudiendo programar serología de control a partir del día 7 del contacto con el paciente positivo, en aquellos contactos que no se encuentran en este listado de priorización.

El alta de este grupo se realiza con serología negativa en el día 14 de aislamiento. En caso de que la serología sea positiva se debe realizar hisopado, si es negativa se otorga el alta, si es positiva se confirma el caso y continúa según protocolo de confirmados.

No se modifica el criterio de toma de muestra de caso sospechoso.

Este protocolo se actualizará semanalmente conforme avance la pandemia.